

Provisión de S. M. y Señores del Real Consejo de Casti-
 lla sobre sorteo de Millones que comprehende el Acuer-
 do antecedente, y quanto se manda en ella, y Auto
 Prochidos en su cumplimiento por el Señor Corregidor
 interino; Alagüe no se opone ni contradice en forma;
 Pero mediante no haversele incluido entre los sujetos
 hábiles que han entrado en esta suerte, quando está
 legitimamente impedido, y accidentado, y por lo mismo
 en la segura inteligencia de que esta Ciudad le ha hecho
 jurabonos Generalmente de Cavildos y funciones de
 Tolera, como conforme a lo prevenido en este particu-
 lar por el D.º Consejo: de lo luego protestado ha
 suerte, y de que usará de los recursos y defensas que le
 combengan en los Tribunales que fueren competente;
 Y para poderlo executar suplica a dho.º Corregidor
 que preside este Ayuntamiento mande se le den los
 testimonios que necesitare de los Acuerdos celebrados
 sobre los abonos de dho.º Y haciéndolo oydo su Seño-
 ría, mandó se le den los Documentos que pidiere de
 lo que constare, y fuere de dar.

Sobre q.º de S. M. y Señores
 Intervenga la
 Cuenta del Corpus

El Señor D.º Diego Pareja Recoridor hizo presente
 a la Ciudad, como por la ausencia del Señor D.º Joseph Saave-
 rona uno de los Comisarios nombrados para la funzion de el
 S.º Corpus Christi de este año, y por encargo que le hizo dho.
 Cavallero de todas las disposiciones que fueron necesarias
 y precisas para el mejor luximiento de ella como anual-
 mente se acostumbraba; Y que estando concluida la Cuenta
 del gasto que se ha hecho no puede presentar en muchos

